

# AGCS

## Llamado de parlamentarios de Europa contra la liberalización de los servicios públicos por la OMC y para la transparencia de las negociaciones

El Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios (AGCS) recibió un nuevo y fuerte impulso en la conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio habida en Doha en el pasado noviembre. Por ello, las negociaciones sobre servicios dentro de la OMC han entrado en una fase decisiva. Servicios públicos fundamentales en nuestros países están amenazados por esas negociaciones, que tendrán graves consecuencias para los sectores que se liberalicen y a los que se aplicarán luego las disciplinas de la OMC.

Las negociaciones han empezado por una fase de "pedidos" que terminó en junio pasado, durante la cual cada país debía formular sus pedidos de liberalización a todos los miembros de la OMC. Sigue la fase de "ofertas" que terminará el 31 de marzo de 2003, fecha en la que todos los países miembros deberán haber definido los sectores que consideren liberalizables en su territorio. Por fin, empezarán las propias negociaciones, hasta el 31 de diciembre de 2004, primero bilaterales, luego multilaterales. Cada concesión otorgada a uno de los países miembros será otorgada a todos, en virtud de la cláusula de "la nación más favorecida".

Algunas indiscreciones difundidas por la prensa y unas ONG a 16 de abril de 2002, han revelado unos pedidos extremadamente detallados, dirigidos por la comisión a 29 países. Se trata de sus socios comerciales más relevantes entre los países ricos (Estados Unidos, Canadá, Japón, etc.) o menos desarrollados (Brasil, Filipinas, Indonesia, África del Sur, etc.). Los pedidos atañen a la liberalización de sectores tales como suministro de agua, tratamiento de desechos, energía, transportes, investigación científica o servicios de correos. En cambio, no sabemos cuáles pedidos le han hecho a la Unión Europea aquellos socios, ya que la Comisión no los quiere publicar.

La Comisión Europea pretende que los servicios públicos en Europa no son ni serán involucrados y que no consentirá apertura alguna de los mercados europeos para ellos. En lo formal, en efecto, el AGCS no requiere la reciprocidad. Pero ¿quién creará que no se genera así un engranaje y un precedente peligroso? Cabe hacerse la pregunta, ya que la Comisión transmitió, en nombre de la Unión Europea, unos pedidos de libera-

lización de servicios públicos a los 29 países terceros. Y ¿para qué pedir a otros que abran sus servicios públicos en el marco de la OMC, si lo juzgamos malo para nosotros mismos?

Europa tiene en efecto todas las razones para no hacer ofertas de liberalización de sus servicios públicos con el amparo de la OMC. La regla del "tratamiento nacional" obligaría a tratar toda empresa de un país tercero que quisiera intervenir en cualquier "mercado" como si fuera operador nacional de servicio público existente. El país miembro con servicio público subsidiado o con condiciones especiales que no fueren a beneficio de los inversores del país tercero, se expondrá a querellas ante el Órgano de arreglo de litigios (ORD) de la OMC. Será casi imposible dar vuelta atrás, y recién se podrá intentar a los tres años de vigencia de la liberalización otorgada, a condición de que la OMC y sus miembros acepten una "compensación" equivalente. Este efecto de "trinquete" del AGCS terminaría de implantar una situación irreversible.

Por fin, la Comisión supone que los servicios públicos no resultan amenazados ya que todo depende de las "ofertas" que se alista para hacer entre sus socios sobre el tema. Pero los proyectos de dichas ofertas permanecen secretas. Asimismo tampoco conocemos los pedidos que nos hacen los socios comerciales, ni sabemos qué ofertas hará la Comisión en nombre nuestro a todos, cuando las están preparando. Los parlamentarios tendrán la palabra tan sólo al final de todo el proceso, cuando se hayan concluido las negociaciones. El Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales tendrán entonces, en el mejor de los casos, la posibilidad de ratificarlo todo a la vez, o rechazar el conjunto del acuerdo.

### La cooperación, no la liberalización

La Comisión consultó ampliamente las empresas transnacionales mediante reuniones privadas con el Foro de servicios europeos (85 grandes empresas europeas de servicios). Sin embargo no debería comportarse en este asunto solamente como representante de los intereses privados, los de las multinacionales que apuntan exclusivamente a las partes rentables y solventes de esos mercados. Consideramos que el papel de la Unión Europea no consiste en pujar hacia la

desregulación de los servicios públicos en los demás países, en especial los que están en desarrollo, sino en reforzar las cooperaciones y favorecer las transferencias de tecnologías para ayudar a los países del Sur en renglones tan fundamentales como el acceso al agua, las energías renovables, la salud, la educación. Los servicios públicos son elementos fundamentales del modelo social y de la cohesión de cada país, tienen que seguir perteneciendo al libre albedrío de cada sociedad, de sus ciudadanos y de sus representantes electos en los Parlamentos. Cada cual ha de poder dominar las condiciones de intervención de socios extranjeros eventuales, y las reglas peculiares a aplicar en los renglones en que los criterios de largo plazo, igualdad de acceso, seguridad del usuario, son más relevantes que la voluntad de rentabilidad a corto plazo.

### Un engranaje y un precedente peligrosos para Europa misma

El AGCS apunta explícitamente a (art XIX) "series de negociaciones sucesivas (...) con miras a elevar paulatinamente el nivel de liberalización (...) de manera que se garantice un acceso efectivo a los mercados". La lógica del AGCS consiste en llevar a cada socio a que haga concesiones a los demás, a cambio de lo que pide, extendiendo así progresivamente el área de los sectores liberalizados que verdaderamente son tan sólo "mercados", y nada más.

### Transparencia y control democrático

Nuestra inquietud es tanto mayor cuanto que esas negociaciones han empezado en la más completa opacidad, lejos de todo control democrático. Nada justifica que los representantes de los ciudadanos no reciban información en tiempo real, ni por parte de sus gobiernos ni por la de la Comisión, del desarrollo de las diferentes fases de esas negociaciones. No es aceptable que los parlamentarios, europeos y nacionales, así como los ciudadanos, los sindicatos de personal de los servicios públicos y las ONG interesadas, tan sólo reciban información a posteriori, cuando todo queda concluido. Consultar al Parlamento Europeo, o a los nacionales, cuando se hace, es entonces un mero procedimiento formal. La transparencia tendría que ser la norma.

**Estamos entrando ahora en la fase álgida de las negociaciones.**

Nosotros, parlamentarios europeos y nacionales de los países de la Unión Europea, pedimos :

- Que el Parlamento Europeo sea informado a medida, y sea llamado a pronunciarse antes de cualquier decisión, sobre las ofertas de liberalización preparadas por la Comisión, las cuales serán sometidas al Consejo de Ministros dentro del 'Comité 133', para que se manden antes del 31 de marzo 2003 a los demás países de la OMC;
- La comunicación por la Comisión al Parlamento Europeo, y por los gobiernos a los Parlamentos Nacionales, del conjunto de los pedidos de liberalización dirigidas por los demás países de la OMC a la Unión Europea;
- Un debate en el pleno del Parlamento Europeo con la Comisión, y de cada Parlamento nacional, en sesión pública, con su gobierno, sobre el mandato de negociación entregado a la Comisión para la negociación sobre los servicios;
- Que la Unión Europea renuncie a pedir la liberalización con el amparo de la OMC de los servicios públicos de países terceros;
- Que la Unión Europea pida la abrogación del artículo I.3c del AGCS, para que la definición de "servicios proporcionados en el ejercicio del poder gubernamental", eso es, los que se hallan fuera del alcance del acuerdo, no se restrinja y permita una real protección, para cada país miembro en su propio territorio, de servicios públicos como la educación, la salud, la energía, el agua, correos, los transportes públicos, etc.
- Que no se establezca ningún compromiso apremiante bajo el AGCS antes que se abra una evaluación completa e independiente sobre su impacto económico, social y en el entorno.

**105  
Parlamentarios europeos  
110  
Parlamentarios nacionales  
han firmado este llamado**

Más informaciones  
[europa-parliament-secretariat@ras.eu.org](mailto:europa-parliament-secretariat@ras.eu.org)